

PRIMAVERA, 15 de Noviembre de 2017

Vistos:
1) Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2017; 4) La Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios

Decreto

Páguese a: TRANSBORDADORA AUSTRAL BROOM S.A Rut 82074900-6
La Cantidad de 45,000 CUARENTA Y CINCO MIL PESOS
Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE CRUCE PRIMERA ANGOSTURA PARA VEHICULOS MUNICIPALES.

Documento	Número	Fecha	Monto
ORDEN DE COMPRA	31113	17/10/2017	45,000

COMPROBANTE DE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		45,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	45,000	
Totales		45,000	45,000

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° FECHA
EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		45,000
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	45,000	
Totales		45,000	45,000


CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO
SUBROGANTE
RAMELA MANSILLA LOPEZ
DIRECTOR DE CONTROL(S)


ALCALDE
BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
ALCALDE

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF



Mario Carrizosa